



MUNICI
MACROPROCE
PROCESO:



No. 20231700097811
Fecha Radicado: 01-AUG-2023 09:0
Destino: YOLANDA BASTO DIAZ
Remitente: SECRETARIA DE HACIENDA
Anexos: . Folios: 1. Cod verif: .

NIT: 891.855.130-1

CÓDIGO: MGT-01-02- F-03	Resolución liquidación oficial del Impuesto predial unificado y otros	FECHA 2010/12	VERSIÓN: 1
----------------------------	---	------------------	------------

COPIA CONTROLADA

No.	608	Fecha:	14 de Julio de 2023
LIQUIDACIÓN OFICIAL DEL IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO Y OTROS			

Contribuyente:	YOLANDA BASTO DIAZ y FANNY LEONOR MORENO DELGADO
NIT o CC:	41402223 y 37798405
Predio Numero:	0102000001140905900000132
DIRECCION DEL INMUEBLE	C 24 9 90 Ap 302
DIRECCION DE COBRO	C 24 9 90 Ap 302

FUNDAMENTO LEGAL: En uso de sus facultades legales y reglamentarias, conferidas en el Acuerdo Municipal 032 de 2016 y Decreto 499 de 2015, E.T Nacional y

CONSIDERACIONES:

Como obligatoriedad Constitucional que le compete al Municipio de Sogamoso se tiene establecido en el Acuerdo 032 de 2016 para la liquidación, cobro y pago del Impuesto Predial.

Que es deber del municipio efectuar el cobro de las rentas por recaudar existentes, por medio de las etapas del cobro persuasivo y coactivo administrativo y que como herramienta de cobro se expidió el Decreto 499 de 2015 "Reglamento Interno de cartera"

Que YOLANDA BASTO DIAZ y FANNY LEONOR MORENO DELGADO, identificadas con cédulas de ciudadanía Nos. 41402223 y 37798405, registran como propietarias, del inmueble identificado con el código catastral No 0102000001140905900000132 (010201140132905), predio ubicado en C 24 9 90 Ap 302, del Municipio de Sogamoso.

Que el Predio identificado con el código catastral 0102000001140905900000132 (010201140132905), ubicado en C 24 9 90 Ap 302, del Municipio de Sogamoso, registra deuda por concepto del impuesto predial de las vigencias fiscales 2014 a 2023, con resolución No. 1002_2018, se liquida oficialmente las vigencias 2013 a 2018, se adelanta proceso de cobro coactivo No. 194_2022, razón por la cual mediante la presente resolución se liquida oficialmente las vigencias fiscales de 2019 a 2023

Que cuando el contribuyente responsable del impuesto no cancele oportunamente los impuestos deberán liquidar y pagar intereses moratorios, por cada día calendario de retardo en el pago. Para tal efecto, la totalidad de los intereses de mora se liquidará con base en la tasa de interés vigente en el momento del respectivo pago, calculada de conformidad con lo previsto en el artículo 635 del Estatuto Tributario Nacional.

Que la ley 1430 de 2010- en su artículo 60 dice: "**CARÁCTER REAL DEL IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO**". El impuesto predial unificado es un gravamen real que recae sobre los bienes raíces, podrá hacerse efectivo con el respectivo predio independientemente de quien sea su propietario, de tal suerte que el respectivo municipio podrá perseguir el inmueble sea quien fuere el que lo posea y a cualquier título que lo



NIT: 891.855.130-1

S.G.C.

CÓDIGO: MGT-01-02- F-03	Resolución liquidación oficial del impuesto predial unificado y otros	FECHA 2010/12	VERSIÓN: 1
----------------------------	---	------------------	------------

COPIA CONTROLADA

Página 2 Resolución No.608 del 14 de Julio de 2023

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Practicar la siguiente liquidación oficial del Impuesto Predial Unificado, sobretasas y otros del predio identificado con el código catastral No 0102000001140905900000132 (010201140132905), predio ubicado en C 24 9 90 Ap 302, predio del Municipio de Sogamoso. Así

AÑO	%M TAR	AVALÜO	IMPUESTO	INTERES	DESCTO	ARBOR	S.BOMB.	S.AMB.	S.ALU.	EXCED/ DEVOL	TOTAL
2019	7.00	36,540,000	255,780	317,811	0	0	0	5,116	0	0	578,707
2020	6.00	42,943,000	257,658	235,379	0	0	0	5,153	0	0	498,190
2021	6.00	44,231,000	265,386	184,140	0	0	0	5,308	0	0	454,834
2022	6.00	45,558,000	273,348	115,510	0	0	0	5,467	0	0	394,325
2023	6.00	47,522,000	285,132	4,662	0	0	0	5,703	0	0	295,497

Los intereses se liquidan y pagan en la fecha de pago a la tasa vigente, los que aquí se liquidan son para conocimiento del contribuyente

ARTÍCULO SEGUNDO: Notificar la presente resolución conforme el artículo 565 del Estatuto Tributario Nacional.

ARTÍCULO TERCERO: Contra la presente resolución procede el recurso de reconsideración ante el Área de Impuestos Unidad Financiera de Secretaria de Hacienda, dentro de los Dos (2) meses siguientes a la notificación del mismo, de conformidad con lo establecido en el Artículo 720 del Estatuto Tributario Nacional.

ARTÍCULO CUARTO: Enviar copia de esta resolución una vez ejecutoriada, a la Dirección de Tesorería –proceso cobro coactivo.


MINELA ESTUPINAN AMAYA
Área de Impuestos

Proyectó: Sarah
Revisó: Minela E.

Señor Contribuyente: Esta liquidación sustituye el estado de cuenta. Con este documento preséntese en el Área de Impuestos de la Secretaria de Hacienda del Municipio de Sogamoso para que efectúe el pago.



CREDITO 174002375620

TE ES UN SERVICIO DE MENSAJERÍA EXPRESA

CUFE
Somos Autorizados Resoluc:4327 Ju/97 - Somos Grandes Contribuyentes Resoluc:9061 Dic/2020
Agente Retenedor de IVA

GENERACION/ADMISION 31/07/2023 17:38		ORIGEN: SOGAMOSO	DESTINO: SOGAMOSO-BOYACA	REG.DESTINO: TUNJA	CITA ENTREGA:
NITE: MUNICIPIO DE SOGAMOSO COBRO PERSUASIVO		CENTRO DE COSTO		CAUSAL DE DEVOLUCION	Para ME y RF: Tiempo de entrega 48 horas hábiles después de arribo en destino
ECCION: CALLE 15 NO 12-14 PISO 2		UNIDADES	Desconocido	No.31	1 2
3186951154 CEDULA 7177 NIT 881855130-1 COD. POSTAL ORIGEN 152210387 CUENTA: 17-001-0000457		1	Rehusado	No.44	1 2
A YOLANDA BASTO DIAZ C 24 9 90 AP 302		PESO (Kgr)	No Reside	No.35	1 2
		1	No Reclamado	No.40	1 2
		PESO VOL	Dir. errada	No.40	1 2
		1	Otros (Nov Operativa/cerrado)	No.34	1 2
		PESO A COBRAR(Kg)	Fecha de devolución al remitente	D: M: A: PE: ME:	1 2
7702040 CEDULA 7177 NIT 41402223 COD. POSTAL 152210253 RECIBE LOS SABADOS: SI		1	Observaciones en la entrega:	Guía complementaria de devolución Recibi a satisfacción / Nombre, CC y Sello Destinatario	
OLIVER CARTAPORTE FIRMADO Y SELLADO TEXTO GUIA		VALOR DECLARADO 5000	Fecha estimada de entrega: 02/08/2023	D: M: A: PE: ME:	
re CC.Remitente		VAL SERV ME 0			
El remitente declara que esta mercancía no es contrabando, joyas, títulos valores, dinero, ni de prohibido transporte y su contenido sin verificar es:		FLETE VARIABLE 0			
LIQUIDACION IMPUESTO PREDIAL		OTROS 0			
		TOTAL FLETE 0			
		CARTAPORTE:SI			

Este servicio es una prestación de servicios que se encuentra publicada en la página web www.servicio.com de Colveres SAS y en las carterías ubicadas en los puntos de servicio, que regula el servicio acordado entre las partes, cuyo contenido clausular acepta expresamente con la suscripción de este documento. Para la prestación del PCR, remitirse a la página web o al PEX (01743870)

Telefono Destinatario: 7702040

Unidades: 1

Peso: 1

Volumen: 1

Valor Declarado: \$5,000

Total: \$5,000

Dice contener: LIQUIDACION IMPUESTO PREDIAL

Estimado Entrega:

Dias cubrimiento: 2

Cuenta: 17-1-487 PRINCIPAL TUNJA

Servicio: RADICACION DE FACTURAS

REPARTO »

Fecha reparto:

Planilla Reparto: 17 -

Responsable:

Fecha entrega: 05/08/2023

Hora entrega: 09:21

Pasa a estado DEVOLUCION por S.A.C se elabora guía REEMPLAZATORIA NUMERO 175000340663

Documents: 000000000001

[Ver imagen](#)

HISTORICO NOVEDADES (6)

Fecha	Novedad	Aclaracion	Fec Gestion	Comentario	Contacto	Otra Fec Guia? Creacion	Fec Solucion	Usuario Dcto
03/08/2023	DIRECCION	13:40 : PARTE DE LA DIRECCION INCORRECTA: por carrera 24 no da la direccin	05/08/2023	NO SE RECIBE RESPUESTA DE NOVEDAD POR PARTE DEL REMITENTE , POR FAVOR DEVOLVER UNIDAD , ANEXAR TRAZABILIDAD (NS)	17051	05/08/2023	05/08/2023	17-7625962 CPR-257652
03/08/2023	DIRECCION	13:40 : PARTE DE LA DIRECCION INCORRECTA: por carrera 24 no da la direccin	05/08/2023	NO SE RECIBE RESPUESTA DE NOVEDAD POR PARTE DEL REMITENTE , POR FAVOR DEVOLVER UNIDAD , ANEXAR TRAZABILIDAD (NS)	17051	05/08/2023	05/08/2023	17-7625962 CPR-257652
03/08/2023	DIRECCION	13:40 : PARTE DE LA DIRECCION INCORRECTA: por carrera 24 no da la direccin	05/08/2023	Regional(17 - MALLA DOCUMENTOS) Salida SIGMA con numero de g17-5-340663 por 1 unidades de 1 unidades, DESCONTADO ENVIANET ASINC		01/01/1900	12:00:00 a. m.	17-7625962 CPR-257652
03/08/2023	DIRECCION	13:40 : PARTE DE LA DIRECCION INCORRECTA: por carrera 24 no da la	04/08/2023	A ESPERA DE RESPUESTA DE NOVEDAD LA CUAL SE ENVIO A LOS CORREOS SRIVEROS.ALCSOGAMOSO@GMAIL.COM, IMPUESTOS@SOGAMOSO-BOYACA.GOV.CO, MILU.VELANDIA1@GMAIL.COM, ATENCIONUSUARIO.ALCSOGAMOSO@GMAIL.COM,	17051	04/08/2023	01/01/1900	7625962 CPR-257652

03/08/2023 DIRECCION 12:00:00 a. DESTINATARIO m. NO EXISTE	13:40 : PARTE DE LA DIRECCION 03/08/2023 INCORRECTA: 12:00:00 a. por carrera m. 24 no da la direccin	SIN NUMERO DE TELEFONO DE CONTACTO , SE ENVIA NOVEDAD A REMITENTE A LOS CORREOS SRIVEROS.ALCSOGAMOSO@GMAIL.COM, IMPUESTOS@SOGAMOSO-BOYACA.GOV.CO, 17051 MILU.VELANDIAT@GMAIL.COM, ATENCIONUSUARIO.ALCSOGAMOSO@GMAIL.COM, "CC: WILMER ANTONIO SIZA FONSECA" <VENTAS2TUNJA@ENVIA.CO>(N)	03/08/2023 07/01/1900 17- 03:07:00 p. 12:00:00 a. 7625962 CPR- m. m. 257652
03/08/2023 DIRECCION 12:00:00 a. DESTINATARIO m. NO EXISTE	13:40 : PARTE DE LA DIRECCION 03/08/2023 INCORRECTA: 12:00:00 a. por carrera m. 24 no da la direccin	Regional(17 - MALLA DOCUMENTOS) Entrada SIGMA con numero de guia- 17-4-2375620 por 1 unidades de 1 unidades,	03/08/2023 01/01/1900 17- 07:08:00 p. 12:00:00 a. sac17lid CPR- m. m. 257652



NES SAS, NIT 800.185.306-4
 Cl. Carrera 88 # 17B-10 Bogotá
 en al usuario Tel (1)7943670
 via.oo

Lic. Mintic 001388 del 4/8/2020
 Vigilada y Controlada por Mintic
 CIU 4923 Transporte de Mercancia
 CIU 5320 Mensajería Expresa

R.F | 17



CORTESIA 175000340663

CUFE
 Somos Autorretenedores Resoluc:4327 Ju/97 - Somos Grandes Contribuyentes Resoluc:9061 Dic/2020
 Agente Retenedor de IVA

ES UN SERVICIO DE MENSAJERÍA EXPRESA

OPERACION/ADMISION 05/08/2023 09:21		ORIGEN: TUNJA DESTINO: SOGAMOSO-BOYACA		REG.DESTINO: TUNJA		CITA ENTREGA:	
E: YOLANDA BASTO DIAZ		CENTRO DE COSTO		CAUSAL DE DEVOLUCION		Para ME y RP. Tiempo de entrega 48 horas hábiles despues de ambo en de	
CION: C 24 9 90 AP 302		UNIDADES: 1		Desconocido No.31		INTENTO DE ENTREGA	
02040		PESO (Kgr) 1		Rehusado No.44		1 D: M: A: H: M:	
CEDULA/TI/NIT 41402223		PESO VOL 1		No Reside No.35		2 D: M: A: H: M:	
COD. POSTAL ORIGEN 150001		PESO A COBRAR(Kg) 1		No Reclamado No.40			
CUENTA: 17-001-0000487		VALOR DECLARADO 5000		Dir. errada No.34			
MUNICIPIO DE SOGAMOSO COBRO PERSUASIVO		VAL SERV ME 0		Otros (Nov Operativa/cerrado)			
CALLE 15 NO 12-14 PISO 2		FLETE VARIABLE 0		Fecha de devolucion al remitente		SECRETARIA DE HACIENDA	
186951154		OTROS 0		D: M: A: H: M:		SOG. del Suscriptor	
CEDULA/TI/NIT 891855130-1		TOTAL FLETE 0		Observaciones en la entrega:		Recibi a satisfaccion Nombre, C.C. y Sello del Suscriptor	
COD. POSTAL 152210397		CARTAPORTE:SI 1		Fecha estimada de entrega: 09/08/2023		08 AGO 2023	
RECIBE LOS SABADOS: SI						Omayra Montaña	
SOBRES 1002375620 / 34-DIRECCION DESTINATARIO NO EX						C.C. 46.356.168 Sog.	
CC.Remitente		El remitente declara que esta mercancía no es contrabando, joyas, títulos valores, dinero, ni de prohibido transporte y su contenido sin verificar es:				SECRETARIA	
		LIQUIDACION IMPUESTO PREDIAL					

Esta empresa garantiza que tuvo conocimiento del contrato que se encuentra publicado en la pagina web www.arvia.co de Colvanes SAS y en las carreteras ubicadas en los servicios, que regula el servicio acordado entre las partes, cuyo contenido clausular acepta expresamente con la suscripción de este documento. Para la prestación del POR remitirse a la pagina web o al PBX (1)7943670

ARVIA COLVANE S.A. S., informo al Remitente que en cumplimiento a la Ley 1801 de 2012, surtió cumplimiento, Actos de Planchado y Puntos de Tránsito de Control Permisivo, de información personal y la del destinatario suministrado en esta Guía, solo mediante el tratamiento autorizado a la prestación del servicio operado, siempre de conformidad con las condiciones y términos establecidos en el contrato de servicio y los términos de servicio que están en su totalidad y forma de carácter obligatorio. Para la prestación de POR remitirse al portal web www.derechosarvia.com o al Email telefonos: 7943670